



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, SEPTIEMBRE 27 del 2011

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 9121/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°1553 de fecha 27.09.2011 presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA DEL SUR SEIS LTDA. con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don ANDRES RUBIO FLORES de fecha 10.02.2011

Anexo de complementación contratos de cesion de fecha 22.07.2011

El certificado de Antecedentes N° 290.168.023 - 290.168.042 - 284.291.168 - 284.291.113

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. ANDRES RUBIO, RAUL UNDURRAGA de fecha 26.05.2011

El D.E N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011.

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) SUPERMERCADO DE ALCOHOLES, Rut N° _____ la Patente de Alcoholes de Giro, SUPERMERCADO DE ALCOHOLES Rol N° 4-1878 que funcionara en J.BUSCHMANN N° 2223

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 27.09.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.

Secretaría Municipal.
Rentas y Patentes. (2).

